Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO

Puerto Triunfo - Antioquia, 15 de diciembre de 2025

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

Certifica que:

Que a **Leidy Catherín García Valencia** con C.C. No. **1.056.781.858** de Puerto Triunfo, se le reconoce la suma de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($3.150.000), por concepto del tercer pago, según formas de pago pactadas en el contrato de servicio N. 276-2025** cuyo objeto es el: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LO RESPECTIVO A LA LEY 1801 DE 2016 EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA. Contrato 276-2025".

La presente se expide para efectos de pago de cuenta.

La cual se debe cancelar por compromiso presupuestal **1820 del 20 de agosto de 2025**

VALOR TOTAL A PAGAR	**$ 3.150.000**

FRANKLIN PORTILLO GOMEZ
Alcalde Municipal

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

FECHA DE ELABORACIÓN	15/12/2025				
INFORME No.: **SUPERVISIÓN ☐** **INTERVENTORÍA X☐**	**03**	DE SEGUIMIENTO		FINAL	
		PARA PAGO	**X**		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	20/10/2025	Hasta:	19/11/2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:			276-2025
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:			20/08/2025
FECHA ACTA DE INICIO:					20/08/2025
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LO RESPECTIVO A LA LEY 1801 DE 2016 EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA. CONTRATO 276-2025.					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:					SECRETARIA DE GOBIERNO
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		Leidy Catherín García Valencia		
	NIT		1.056.781.858		
VALOR [$]:	INICIAL:		TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($3.150.000)		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**	
		N.A	N.A	N.A	
	VALOR TOTAL:		N.A		
PLAZO:	INICIAL		CUATRO (04) MESES		
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N.A	N.A	N.A	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO**	**FECHA REANUDACIÓN**	
		NA	NA	NA	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC CONTRATO INICIAL NUMERO:			1820	
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):			20/08/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC ADICION 01 NUMERO:			N.A	
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):			N.A	

SUPERVISOR	NOMBRE:	ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA
	NUMERO CONTRATO:	NA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	75%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	75%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Hasta la fecha el contratista ha prestado el servicio sin ningún inconveniente. Se verificó que el contratista realizó las actividades descritas en el informe de actividades presentado para el pago del **periodo 20 de octubre al 19 de noviembre de 2025 del contrato 276-2025.**

2.1 SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

3. La supervisión se siguió de manera integral de tal manera que la Entidad Estatal pudo constatar la ejecución del contrato en mención y asegurar que se cumplió con su propósito. La supervisión del contrato requirió revisión constante de la ejecución de las activadas del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

3.1 RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
1). Respuesta a derechos de petición	75%	Recepción, respuesta a derecho de petición y remisión a los peticionarios.
2). Contestación acciones constitucionales.	75%	Se contestó en el término establecido acciones de tutela contra la inspección de convivencia y paz del corregimiento La Merced.
3). Desplazamiento a diligencia programada	75%	Se realiza desplazamiento a predio, con el fin de realizar inspección a lugar de los hechos.
4). Elaboración de actas	75%	Acta reanudación audiencia pública, y remisión de la misma, a la espera de entrega por parte de los apoderados

5). Asistencia a capacitación	75%	Asistencia a capacitación con funcionarios de la gobernación de Antioquia sobre autoridades de policía.

POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO: MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
1). Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.	100%	Mes a mes se realiza el informe de supervisión para verificar que las actividades se estén cumpliendo a cabalidad.
2). Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.	100%	Se está al día con las obligaciones económicas con el contratista, de acuerdo con el cronograma de ejecución económico que se pactó en el Contrato No. 180-2025.
3). Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.	100%	Se suministró toda la información y equipos para que el contratista realizara la labor encomendada.
4). Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.	100%	Se brindó todo el apoyo requerido por el contratista para que se desarrollara y cumpliera con las obligaciones que se pactaron.

3.2 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 0	$ 12.600.000	$ 0	$ 12.600.000
2. Adiciones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 0	$ 12.600.000	$ 0	$ 12.600.000
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0	$ 6.300.000	$ 0	$ 6.300.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 0	$ 6.300.000	$ 0	$ 6.300.000
7. Recursos ejecutados	$0	$ 9.450.000	$ 0	$ 9.450.000
8. Recursos no ejecutados	$0	$ 3.150.000	$ 0	$ 3.150.000

3.3 ANOTACIONES ADICIONALES:
No se presentan notas adicionales

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Cláusula 6- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato corresponde a la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($12.600.000). Para la forma de pago una vez se suscriba el Contrato de Prestación de Servicios profesionales a la Gestión, el Municipio de Puerto Triunfo pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Luego del perfeccionamiento y una vez cumplidos los requisitos de ejecución, se suscribirá acta de inicio a partir del cual se cancelará por medio de TRES PAGOS PARCIALES Y UN PAGO FINAL por la suma de $3.150.000 ; previa presentación por parte del contratista del informe de actividades, certificación del cumplimiento del objeto por parte del supervisor y comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	20/08/2025	$ 12.600.000		$ 0		$ 12.600.000
Adiciones						
Pago No.1	20/09/2025		$ 3.150.000	$ 0	$ 0	$ 9.450.000
Pago No. 2	20/10/2025		$ 3.150.000	$ 0	$ 0	$ 6.300.000
Pago No. 3 en tramite	15/12/2025		$ 0	$ 0	$ 3.150.000	$ 3.150.000
Pago No. 4			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTALES			$ 6.300.000	$ 0	$3.150.000	$ 3.150.000

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1050 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la **Cláusula 6- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($3.150.000) relacionada en el **Pago No. 03** de la tabla adjunta en el numeral 4. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

5. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello	Municipio.	El Municipio debe garantizar el pago oportuno.	El Municipio viene efectuando los pagos correspondientes al contrato certificado con los comprobantes de pago.
Lesiones personales en el desempeño de sus labores.	Contratista	El contratista deberá hacer la respectiva afiliación al Sistema de Seguridad Social. Dotación de vestido y calzado de labor y elementos de Protección personal.	El contratista aporta mes a mes la planilla de afiliación al Sistema de Seguridad Social y no requiere de dotación especial para el desempeño de sus labores.
Falta de estimación de precios o costos.	Contratista	El contratista deberá contemplar dentro de su propuesta los descuentos de ley y demás.	El contratista realizó una correcta estimación del presupuesto, estimando los descuentos de ley demás.
Mala calidad de la prestación del servicio.	Contratista	El contratista deberá estar capacitado en las actividades a realizar.	El contratista presenta los soportes de estudios realizados y presenta mes a mes el avance del contrato.
Eventos producto de cambios en la normatividad por parte del Gobierno Nacional y que representen impacto negativo para el contratista.	Contratista	El Contratista deberá asumir los cambios del gobierno.	No se han presentado cambios en el gobierno que afecten este contrato.

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

6. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- Acta de inicio.
- Cuenta de Cobro.
- Planilla de Seguridad Social.
- Informe de Actividades.
- Compromiso presupuestal.
- Certificación bancaria.

Para constancia, se firma la presente acta el día 15 de diciembre de 2025.

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Supervisor

Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO
NIT: 890983906-4

ACTA 001 --- DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚM. 276 20/08/2025

FECHA	20	AGOSTO	2025

Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO	NÚMERO:	**276-2025**		
	FECHA:	20	AGOSTO	2025
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LO RESPECTIVO A LA LEY 1801 DE 2016 EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.				
ORGANISMO CONTRATANTE:	ALCALDÍA DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA			
CONTRATISTA:	LEIDY CATHERIN GARCIA VALENCIA			
VALOR [$]:	$12.600.000			
PLAZO:	CUATRO (04) MESES			
RP	RPC NUMERO:	1820		
	FECHA:	20	*agosto*	2025
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZAS:		NA	NA	NA

SUPERVISOR	NOMBRE:	**Zahian Melissa Guzmán Carabali**

TÉRMINOS DE DURACIÓN: CUATRO (04) MESES

De conformidad con la clausula **CLÁUSULA OCTAVA. - PLAZO DE EJECUCIÓN** del Contrato No. 276-2025, se fija como fecha de inicio la del presente documento, por lo tanto, la fecha de terminación será el: **19 de diciembre de 2025.**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Secretaria de Gobierno
Contratante-Supervisor

LEIDY CATHERIN GARCIA VALENCIA
C.C 1.056.781.858 de Puerto Boyacá
Contratista

CUENTA DE COBRO

Consecutivo Cuenta de cobro No 003

Fecha de Elaboración: 15 de diciembre de 2025

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA
NIT: 890 983.906-4
Dirección: Cll.10 N°10-71 palacio Municipal
Teléfono: 8352566

Nombre del beneficiario del Pago:	**LEIDY CATHERIN GARCIA VALENCIA**					
N° de cedula o Nit	1.056.781.858	DV	Dirección	Carrera 11 No. 12 - 80		
Teléfono	3226409674		E-mail	catherin.garcia2525@gmail.com		
Ciudad: Puerto Triunfo Antioquia	Fecha operación:		Desde	20/10/2025	Hasta	19/11/2025

Cuenta de Ahorros Bancolombia Nro. 254-642439-87

DETALLE DE LA COMPRA O SERVICIO PRESTADO:	VALOR TOTAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LO RESPECTIVO A LA LEY 1801 DE 2016 EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA. CONTRATO 276-2025.	**$ 3.150.000**
SUB TOTAL:	**$ 3.150.000**
TOTAL:	**$ 3.150.000**

Valor en letras: TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

LEIDY CATHERIN GARCIA VALENCIA
C.C. No. 1.056.781.858 de Puerto Boyacá

ALCALDIA MUNICIPAL

INFORME TÉCNICO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

INFORME TECNICO No. 3

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Leidy Catherín García Valencia

CONTRATO No. 276-2025

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LO RESPECTIVO A LA LEY 1801 DE 2016 EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA. CONTRATO 276-2025.

VIGENCIA DEL CONTRATO INICIAL: Del 20 de agosto al 19 de diciembre de 2025

PERÍODO DEL INFORME TÉCNICO: Del 20 de octubre al 19 de noviembre de 2025

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LO RESPECTIVO A LA LEY 1801 DE 2016 EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA. CONTRATO 276-2025.

Durante la realización de este objeto contractual se ejecutaron las siguientes actividades:

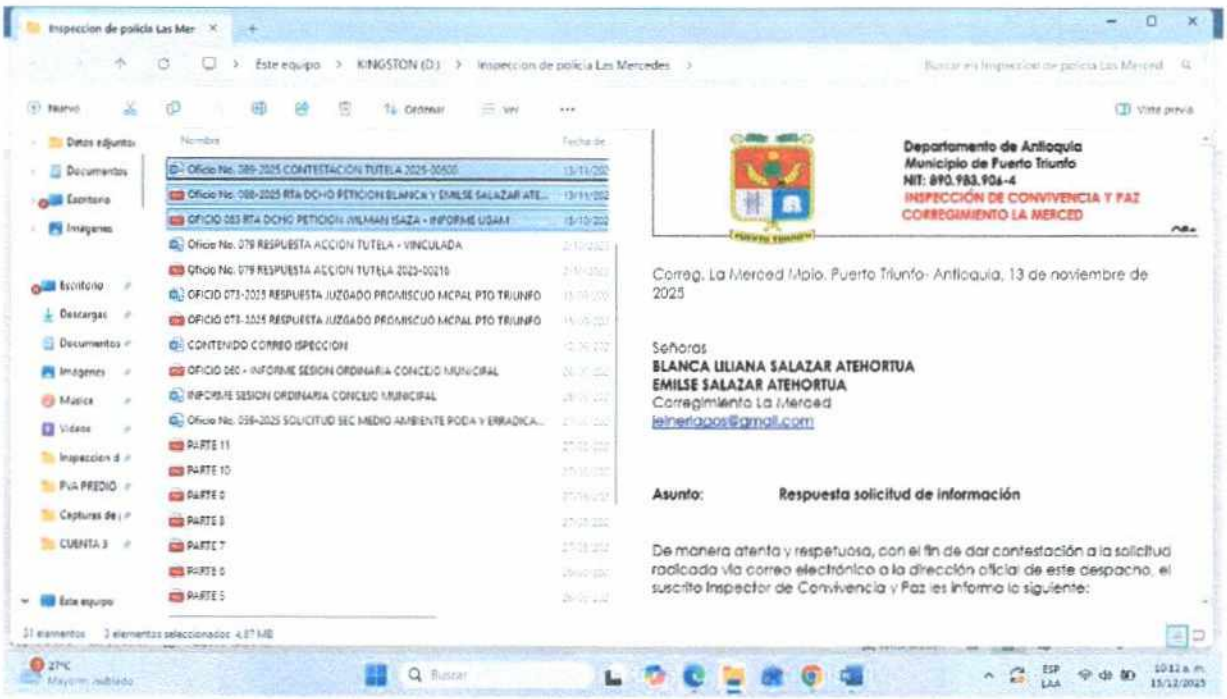
1). Recepción, respuesta a derecho de petición y remisión a los peticionarios.

2). Se contestó en el término establecido acciones de tutela contra la inspección de convivencia y paz del corregimiento La Merced.

3). Se realiza desplazamiento a predio, con el fin de realizar inspección a lugar de los hechos.

4). Acta reanudación audiencia pública, con la respectiva remisión a los apoderados para su firma y aprobación.

5). Capacitaciones con funcionarios de la Gobernación de Antioquia, sobre socialización del Decreto 0768 de 2025 y la Ley anti ruido.



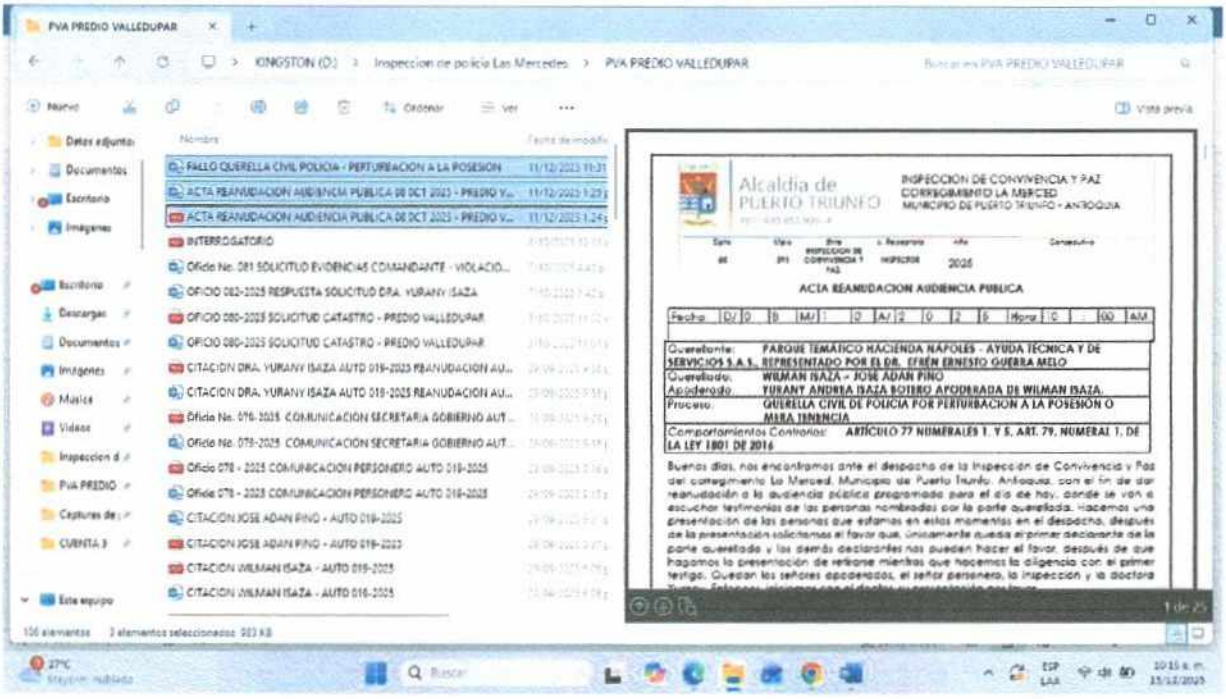
Departamento de Antioquia
Municipio de Puerto Triunfo
NIT: 890.983.906-4
INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ
CORREGIMIENTO LA MERCED

Correg. La Merced Mpio. Puerto Triunfo- Antioquia, 13 de noviembre de 2025

Señoras
BLANCA LILIANA SALAZAR ATEHORTUA
EMILSE SALAZAR ATEHORTUA
Corregimiento La Merced
leinerlagos@gmail.com

Asunto: **Respuesta solicitud de información**

De manera atenta y respetuosa, con el fin de dar contestación a la solicitud radicada vía correo electrónico a la dirección oficial de este despacho, el suscrito Inspector de Convivencia y Paz les informa lo siguiente:



Alcaldía de PUERTO TRIUNFO
INSPECCION DE CONVIVENCIA Y PAZ
CORREGIMIENTO LA MERCED
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

2025

ACTA REANUDACION AUDIENCIA PUBLICA

Querellante:	PARQUE TEMATICO HACIENDA NAPOLES - AYUDA TECNICA Y DE SERVICIOS S.A.S. REPRESENTADO POR EL DR. EFRÉN ERNESTO GUERRA MELO
Querellado:	WILMAN ISAZA – JOSE ADAN PINO
Apoderado:	YURANY ANDREA ISAZA BOTERO APODERADA DE WILMAN ISAZA.
Proceso:	QUERELLA CIVIL DE POLICIA POR PERTURBACION A LA POSESION O MERA TENENCIA
Comportamientos Contrarios:	ARTÍCULO 77 NUMERALES 1. Y 5. ART. 79. NUMERAL 1. DE LA LEY 1801 DE 2016

Buenos días, nos encontramos ante el despacho de la Inspección de Convivencia y Paz del corregimiento La Merced, Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia, con el fin de dar reanudación a la audiencia pública programada para el día de hoy, donde se van a escuchar testimonios de las personas nombradas por la parte querellada. Hacemos una presentación de las personas que estamos en estos momentos en el despacho, después de la presentación solicitamos al favor que, únicamente nuestra querellante de la parte querellada y los demás declarantes nos pueden hacer el favor, después de que hagamos la presentación de retirarse mientras que hacemos la diligencia con el primer testigo. Quedan los señores apoderados, el señor personero, la inspección y la doctora

11:05 43%

Luis Carlos Día...



Réplica por respuesta incompleta .pdf

5 páginas • 1.0 MB • PDF

3:29 p. m.

Reenviado



Mi Docto buenas tardes mire lo que acaba de llegar del caso de las señoras ..Blanca Lilian Salazar y Emilce Salazar que se puede hacer

3:32 p. m.

Gracias 3:32 p. m.

0:25 3:58 p. m.

Se eliminó este mensaje. 4:08 p. m.

1:23 4:10 p. m.

0:13 4:32 p. m.

Se eliminó este mensaje. 4:33 p. m.

Mensaje

11:05 43%

Luis Carlos Día...

20 de noviembre de 2025

Reenviado



Respuesta Tutela - Gilberto.pdf

2 páginas • 282 kB • PDF

8:51 a. m.

Reenviado



Respuesta Tutela - Maribel.pdf

2 páginas • 111 kB • PDF

8:51 a. m.

Mi doct buen día esto respondió la señora. Maribel y su señor padre.

8:52 a. m.

0:09 9:43 a. m.

0:15 9:55 a. m.

0:34 11:05 a. m.

0:17 11:06 a. m.

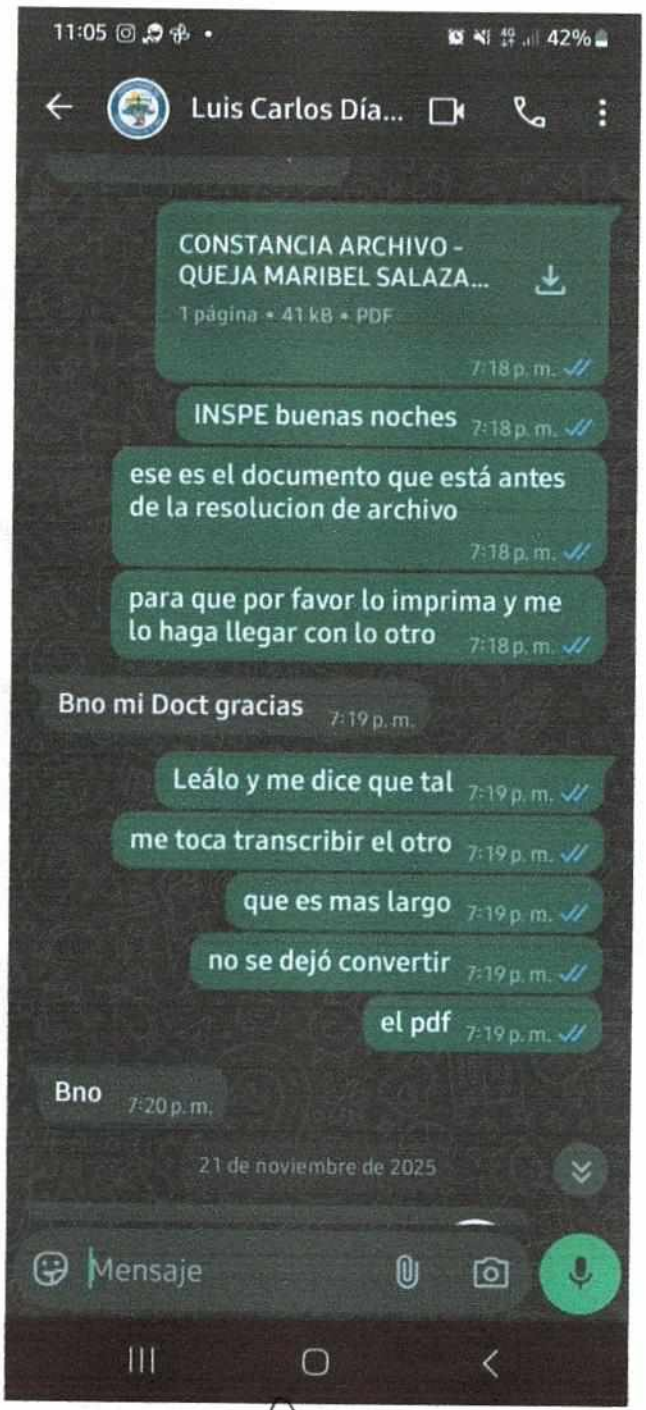
Videollamada

37 min 5:04 p. m.

CONSTANCIA ARCHIVO - QUEJA MARIBEL SALAZA...

1 página • 41 kB • PDF

Mensaje



LEIDY CATHERIN GARCIA VALENCIA
ABOGADA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANÍA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1056781858
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL:			LEIDY CATHERIN GARCIA VALENCIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO TRIUNFO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 11 NO. 12-85	TELÉFONO:	3000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:		7994183065	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	noviembre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre	AÑO 2025
DIAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/11/28	NUMERO AUTORIZACIÓN:		195373647 3

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA		VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0		$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**		**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 176.000
SUBTOTALES:													**$ 176.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 176.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500
SUBTOTALES:									**$ 7.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Certificación
Bancaria

Lunes, 15 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LEIDY CATHERIN GARCIA VALENCIA identificado(a) con CC 1056781858, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	25464243987	2024-02-22	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitara sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vinculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosenchoso@bancolombia.com.co

Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
890.983.906
Calle 10 #10-71 Parque Principal
tesoreria@puertotriunfo-antioquia.gov.co

COMPROMISO PRESUPUESTAL **NÚMERO: 1820**

Fecha: 20/08/2025

Dependencia: ALCALDIA MUNICIPAL

Certifico compromiso presupuestal por valor de $ 12.600.000,00

(DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

DISP.	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	F. FINANCIACION	VALOR
715	2.1.2.02.02.009.16.05.115	Asistencia tecnica administracion central	ALCALDIA MUNICIPAL	Sgp libre destinacion	12,600,000.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2025

A favor de: 1056781858 LEIDY CATHERINE GARCIA VALENCIA

Por concepto de: 276-2025--PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LO RESPECTIVO A LA LEY 1801 DE 2016 EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA

SECRETARIO DE HACIENDA

ACTA N. 04 DE RECIBO PARCIAL 3

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**		
Número:	276	**De**	2025	
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LO RESPECTIVO A LA LEY 1801 DE 2016 EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA. CONTRATO 276-2025.				
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO			
Contratista/ Asociado:	**LEIDY CATHERIN GARCIA VALENCIA**	**NIT/CC**	1.056.781.858	

Valor (incluido adiciones):	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.600.000)
Plazo (incluido ampliaciones):	CUATRO (04) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Acta de inicio:	20/08/2025
Fecha de terminación:	19/12/2025

Fecha:	**15**	**De**	**DICIEMBRE**	**de**	**2025**

En Puerto Triunfo Antioquia, el día 15 de diciembre de 2025, se reunieron las siguientes personas: **ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI** Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos, quien actúa como supervisor del contrato de la Referencia y la señora **LEIDY CATHERIN GARCIA VALENCIA,** en calidad de Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato No. **276-2025** teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo y LEIDY CATHERIN GARCIA VALENCIA se celebró el Contrato No. **276-2025**, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LO RESPECTIVO A LA LEY 1801 DE 2016 EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA. CONTRATO 276-**2025**.", por un valor inicial de $12.600.000 incluido o no IVA y un plazo inicialmente de CUATRO (04) MESES.

2. Que el Contrato N. **276-2025** se suscribió el día 20 de agosto de 2025 y el acta de inicio se suscribió en la misma fecha.

3. Que el registro presupuestal No. 1820 fue expedido el 20 de agosto de 2025, por un valor de DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.600.000).

4. Que de conformidad con la cláusula 8 del contrato, el plazo se estipuló en CUATRO (04) MESES, a partir de la firma del acta de inicio, quedando como fecha de terminación el 19 de diciembre de 2025.

5. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.

6. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública y estudios previos y en la normatividad vigente.

7. Que, según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista LEIDY CATHERIN GARCIA VALENCIA, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

- Recibir los servicios ejecutadas en el contrato No. **276-2025**, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LO RESPECTIVO A LA LEY 1801 DE 2016 EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA. CONTRATO 276-2025.**

- Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.

- El recibo de los servicios objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los servicios objeto del contrato N. **276-2025**

Dado en Puerto Triunfo Antioquia, el día quince (15) del mes de diciembre de 2025.

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Supervisor

LEIDY CATHERIN GARCIA VALENCIA
Contratista